

Guía de forasteros de México. Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano)*

ÁNGEL JOSÉ FERNÁNDEZ**

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2767>

La edición crítica de *Guía de forasteros de México*, preparada por Estela Castillo Hernández, transcribe el manuscrito que se localiza en el Archivo General de la Nación (AGN).¹ Se trata de una de las piezas más importantes, en sentido literario e histórico, de nuestra literatura perseguida novohispana del siglo XVIII.

También se trata de la edición más completa y mejor apuntalada, pues contiene un amplio estudio introductorio y un análisis exhaustivo de cada una de sus partes y de su contenido

temático, además de contener lo recuperado de las cuatro “secciones” del manuscrito rescatado: una de éstas la forman la “Carta del autor a un amigo [que] le pidió esta obra” y la quintilla “Al lector”; otra, la forma el “Proemio” y lo recuperado del cuerpo principal de la obra —esto es, las casi cien décimas espinelas, de las que han llegado hasta nosotros únicamente 94 (se presenta en forma parcial la décima 21, faltan, íntegras, las décimas de la 22 a la 28, y en las décimas 43 y 46 faltan sendos versos)—; las dos secciones restantes han quedado configuradas, una por el “Soneto” y la otra por el “Romance” final, puesto en la obra a modo de expiación o moraleja. Como en su lugar lo ha señalado la editora, el “Proemio”, el “Soneto” y el “Romance” representan “la convención del discurso moral, característica de varios textos de la época” (p. 32).

La versión completa del manuscrito, con toda seguridad, circuló en

* *Guía de forasteros de México. Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano)*, estudio introductorio, edición crítica y notas de Estela Castillo Hernández, serie Ensayos, núm. 25, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, México/Mérida, Yucatán, 2019, 183 pp.

** Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, e-mail: afernandez@uv.mx.

¹ AGN, ramo Inquisición, exp. núm. 6, ff. 542 r.-555 r.

forma clandestina en la etapa madura del último tercio del siglo XVIII, hasta que se le confiscó por parte del Real Tribunal de la Inquisición. Como lo señala su editora en el “Prólogo”, el tema “resulta de suma importancia para la literatura novohispana, porque es la primera obra en las letras mexicanas donde la prostituta alcanza un papel protagónico”, y, asimismo, porque “antes esta figura había aparecido en otros textos, pero de forma un tanto superficial”; las características de este poemario lo hacen, en resumidas cuentas, “único en su especie e insustituible” (p. 19). Hasta antes de ahora se tenía apenas un conocimiento limitado y parcial de esta pieza, pues se había reproducido o comentado en forma fragmentaria en antologías o bien en trabajos de tipo académico y con nula o muy escasa circulación entre el público.

Como una parte primigesta de esta edición crítica a la obra anónima, Castillo Hernández localizó, además del manuscrito en sí —datado en 1782—, la documentación complementaria: el “edicto inquisitorial que prohíbe el poemario en 1785”, un expediente de cartas alusivas a dicho manuscrito y otros papeles más, éstos con “un intento, quizá inquisitorial, de reproducir algunas décimas del poemario” (p. 20).

La primera apuesta de la editora fue la de correlacionar el manuscrito denunciado con los vestigios de la

papelería oficiosa y declarar, con fundamentos suficientes, que tanto lo relativo al aspecto legal como en lo tocante al documento propiamente literario correspondían a la misma obra (p. 21). En otro lugar del “Estudio introductorio”, Castillo Hernández dice: “la elaboración del poemario coincide temporalmente con la confiscación de *Guía de forasteros de México* [...] cuyas características concordaban perfectamente con las del poemario” (p. 36). Así, la editora propone como título de la obra *Guía de forasteros de México* y, como “subtítulo deliberado”, *Poemario sobre las ilustrísimas prostitutas de la Ciudad de México (siglo XVIII novohispano)*. Y dicho esto lo justifica a continuación, pues abunda en que su contenido “imita ciertos rasgos del género guía de forasteros” (p. 21).

Acto seguido, Castillo Hernández ha puesto en antecedentes al lector sobre la encrucijada histórica del universo de las correspondencias: ha traído a colación los orígenes del género; ha situado a su obra en estudio y edición; la ha correlacionado con uno de sus modelos, el *Calendario manual y guía de forasteros de 1768...*, de José Cadalso, obra impresa en la metrópoli borbónica, y ha determinado que el poemario es una especie de parodia de este tipo de obras dictadas por la modernidad, en tanto que “imitación de un género que da origen a un texto literario” y, de igual modo, ha ubicado al poemario en el ámbito “de

una tradición literaria sobre prostitutas”, donde, dentro del estricto sentido literario, lo ha relacionado en forma temática con otras obras de la tradición hispánica: *La Celestina*, la *Carajicomedia*, *La Lozana Andaluza*, el *Jardín de Venus* y, “más cercanamente, con el *Arte de las putas*” de Nicolás Fernández de Moratín (p. 23).

Hay, sin embargo, una diferencia notable, aun por encima de su identidad temática: mientras el cuerpo central de *Guía de forasteros de México* ha sido resuelto en casi un ciento de décimas espinelas, el poema irredento del “dulce Moratín” ha sido compuesto en quintetas de endecasílabos, arregladas en forma libre y variable, a excepción hecha de las estrofas de apertura de cada uno de los cuatro capítulos del poema, organizadas siempre en cuartetos, aunque de la misma cuenta silábica. Además de lo acabado de decir, Castillo Hernández comenta que, dentro del tercer apartado del manuscrito, aparece “una relación de carácter intertextual entre el poemario y la comedia *La huerta de Juan Fernández*, de Tirso de Molina”. Ésta, en razón de que la décima inicial de la *Guía de forasteros de México* ha sido firmada por un tal “Juan Fernández” y porque, por lo demás, tanto en el entramado de la comedia como en el poemario han aparecido “dos motivos literarios (el jardín del amor y el disfraz)”, sea el caso de la obra aclimatada en las cercanías de Madrid, como es el drama de Tirso,

sea en la ambientación del texto novohispano, dada en los congaes de la Ciudad de México (pp. 23-24).

En el extenso “Estudio introductorio” se ha registrado con rigurosidad académica el aspecto sociohistórico del manuscrito, el contenido del “Edicto” inquisitorial de 1785, con el que se sentenció su prohibición, así como el paradero y demás circunstancias del cuaderno manuscrito. La editora ubica el texto “dentro de la tendencia popular”, pues ha seguido lo establecido por Vicente T. Mendoza “para la décima en México”, pues si bien es verdad que el texto del manuscrito mantuvo “la estructura de la estrofa y la rima del verso”, “el contenido poético —según lo expuesto por Mendoza en su trabajo canónico— perdió rigidez y austeridad, se hizo simple, tuvo menos requisitos con la retórica”. El lenguaje “se hizo llano”, y se retroalimentó con “modismos típicos del lenguaje de los mestizos”, o con voces del náhuatl u otros vocablos de “otra lengua indígena” (p. 26).

Luego de fijar su posición respecto a su materia editorial, Castillo Hernández revisa con prolijidad las apariciones públicas del texto que ha editado, así como el análisis del dictamen preparado por la Inquisición, cuyos verdugos lo condenaron por ser un poemario “satírico e injurioso”. De la misma manera que el texto “saca a las prostitutas del ‘vergonzoso silencio’ impuesto por el discurso ofi-

cial”, la editora lo ha liberado de su parcialidad y silencio (pp. 43-45).

Castillo Hernández pasa después al acto de restituir el texto a su contexto literario. Comenta “la construcción perfecta” de sus partes: la hechura de las espinelas, de la quintilla, del romance y del soneto. Todos estos atributos determinan a la editora a considerar a su hacedor como “un autor culto, avezado en la construcción poética”, quien ha tenido a bien construir un divertimento desde la modalidad de un escritor que domina a la perfección las citadas formas canónicas, como si se tratara de un “poeta oficial”. Pasa de inmediato a hablar y comentar acerca de los editores o compiladores que la han precedido en la ponderación y divulgación de las décimas de la *Guía de forasteros de México* (pp. 45-57). La editora aprovecha esta revisión para situar el contexto sociohistórico en el que surgieron estas obras prohibidas por la oficialidad y, por otra parte, recuerda que quien se refirió en primer lugar al manuscrito había sido Pablo González Casanova en su ensayo —hoy clásico y de lectura imprescindible—: *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia* (1986).

Castillo Hernández hace referencia, una vez que ha despejado el estado de la cuestión, del momento histórico en que supuestamente se escribió y comenzó a circular esta *Guía de forasteros de México*. No pudiera explicarse la aparición de este manuscrito,

su forma externa y sus características intrínsecas sin el cúmulo de cambios en todos los órdenes que fueron instituidos en los territorios hispánicos a consecuencia de las denominadas reformas borbónicas.

Estas reformas emparejaron a la Corona española en el periodo universal de la Modernidad; se trataba, como han sugerido, entre otros historiadores, Horst Pietschmann, Brian R. Hamnett, Marcello Carmagnani o Josefina Zoraida Vázquez, de una revolución dentro de una revolución: se modernizó la distribución territorial, su forma de gobierno, sus instituciones políticas y económicas, inclusive la composición y la jurisdicción geográfica; hubo una revolución financiera, un nuevo orden económico y un nuevo pacto entre el soberano y sus vasallos. Y, también, hubo un cambio rotundo en la administración de la justicia y en la organización de los ejércitos. Esto reguló el fuero eclesiástico, el poder de la milicia y la imposición de las cargas fiscales. Era evidente la bancarrota de la Corona española y, por añadidura, el fracaso del proceso de evangelización.

Reformas borbónicas y crisis económica potenciaron la fuerza restrictiva del Santo Oficio, con lo que se redobló la vigilancia en la esfera social y en las diversas capas de la población novohispana. *Guía de forasteros de México* refleja otras de las consecuencias del momento: los estragos de

la Guerra de los Tres Años, la pérdida del monopolio del comercio español, así como el binomio conformado por la restricción del gobierno y el ahondamiento del descontento de la clase de los criollos. Es muy posible que este manuscrito haya salido de una pluma de esta estirpe, como parte de muchos de los mecanismos y vías de escape que ocupó esta clase para su supervivencia. Y, desde luego, en este mismo caso están sus consumidores: algunos eclesiásticos, ingente cantidad de burócratas y muchos de los funcionarios del virreinato (p. 82).

Por otra parte, el objeto literario ha sido considerado por Castillo Hernández —en su aspecto formal— como un pastiche. Gracias a esta modalidad podrá identificarse como una guía para el viajero. Esta forma permitirá que el manuscrito sea leído como un texto de consulta y guía, con lo cual —y a través de un pacto “entre el lector y el texto” (p. 64)— el autor anónimo ofrecerá al lector, igualmente anónimo, una guía para el divertimento del cuerpo en el ámbito de los congaes de la Ciudad de México y en torno a un ambiente de evidente restricción y en estado permanente de observación y control. El autor echó mano de las obras prestigiosas para el lanzamiento de su *Guía*, pero, a diferencia de las que se sirvió, retomó solamente algunos de sus elementos, que —como señala con mucho tino la editora— “se encuentran disper-

sos a lo largo del poemario y requieren ser agrupados para poder observar claramente el modelo de las guías, el cual, al ser utilizado para presentar un tema diferente, el de las prostitutas, adquiere otro sentido, caracterizado por el humor y por una pérdida de la seriedad” (p. 76).

Las piezas del manuscrito están pensadas para divertir y gozar de sus cualidades festivas en el ámbito de lo privado. Y si el autor ha escogido principalmente la forma de la décima y el metro octosilábico, ha sido para conseguir “el distanciamiento que quiere el autor entre su poema y su modelo” (p. 77); el texto, en torno a su paralelismo, “se convierte en una guía de la clandestinidad, pues, además de señalar a las mujeres más famosas que se dedican al comercio carnal, indica y recrea los lugares donde ellas se localizan y donde desempeñan su trabajo” (p. 80).

Esta *Guía de forasteros de México*, en la visión de Castillo Hernández, “reconstruye el mundo de la prostitución novohispana del siglo XVIII” y —para ser representado— el autor retomó de la moda “algunos de los elementos” del género, los ha adecuado “a las necesidades” de su tema —“que oscila entre lo sórdido y lo festivo” (p. 94)— y mediante este método ha reconstruido “un microcosmos de la prostitución” tal como se practicaba en la etapa final del periodo colonial tardío. En este mundo de las representaciones, el documento literario mues-

tra a la Ciudad de México “como una gran casa de placer” (p. 111), donde se interrelacionan y se mezclan las putas y el amplio espectro de sus ofrecimientos.

Toca ahora al lector el disfrute de esta recuperación literaria, que ahora, aparte de tenerla en su totalidad, se ha rescatado con un aparato acadé-

mico, en una edición crítica, con un “Estudio introductorio” rico en aportaciones y con el rastreo bibliográfico que permite al lector de nuestro tiempo contar con una visión profunda de un texto literario oculto durante siglos, perseguido en su tiempo y después condenado al más absurdo de sus escondrijos y silencios.